

J. LOCKE: DE LA REPRESENTACIÓN A LA EXPRESIÓN

Pedro-José Herraiz Martínez
Doctor en Filosofía y CC. de la Educación

Resumen: El hecho de que este año 2004 se cumpla el tercer centenario de la muerte de J. Locke ya de por sí es una ocasión para repasar su pensamiento como uno de los más influyentes en la tradición filosófica, especialmente en la anglosajona. Más oportuno aún es repensarlo a la luz de las consecuencias de sus planteamientos no sustancialistas. En el terreno gnoseológico, si de la sustancia no tenemos una idea clara y distinta entonces se alza con toda crudeza el problema del correlato de nuestras ideas: su significado y su referencia. De la consideración de las ideas como signos surge una visión de las posiciones de Locke, inicialmente catalogadas de representacionistas, que las sitúa en el ámbito de la expresión.

Adoptada la vía de las ideas (*way of ideas*) en la explicación del conocimiento, un punto de la mayor importancia consiste en determinar el estatus que ellas tienen en el conocimiento. Es un tema de continua revisión por parte de los estudiosos, que depende en su base de cómo se entienda la función de las ideas en el proceso cognitivo.

Desde el principio, la función cognitiva de las ideas se ha denominado de representación, y la explicación que se ha dado de ella, lejos de ser unívoca, oscila entre atribuirle un significado de copia o imagen, por un lado, a considerarla como una actividad mental exenta de cualquier carácter óptico, por otro. Participando de una y otra en diversa proporción se sitúa la que explica la representación como sustitución, que se corresponde con la letra de la expresión "*stand for*", usada por Locke con profusión cuando se refiere a la función representativa que ejercen las ideas, aún cuando los significados antes citados también se encuentren en su obra.

Por el lado de la representación como copia, dado que la copia exige la mayor fidelidad posible al modelo original, cuanto más nos acerquemos a

esta explicación encontraremos una mayor tendencia a dotar de realidad óptica a las ideas, que tendrán el estatuto de entidades intermedias entre la realidad física y la mente; pero también una exigencia de pasividad inicial de ésta con el fin de garantizar la adecuación al original, lo que constituye el carácter real y la verdad de la idea. En esta línea la idea aparece como un velo de la percepción (*veil of perception*) que con su interposición provoca el planteamiento de todas las cuestiones referentes a la adecuación. Entre ellas son ineludibles: la correlación de las cualidades de los cuerpos con las ideas, y tipos de cualidades; los grados de la adecuación, los criterios para establecer la adecuación; con las cuestiones que se derivan de éstas en razón del alcance de lo que está afectado por ellas, como puede ser la naturaleza de la realidad física o la unidad de la mente en el conocimiento.

Por el lado de la representación como actividad mental, las cuestiones señaladas no desaparecen propiamente, sino que se ven afectadas por un giro que modifica su planteamiento y su importancia relativa. La cuestión de la adecuación en el conocimiento no será ya de grados, ni se tendrá que buscar el ajuste con un original, pues ya no hay copia que ajustar; pero se convierte en una cuestión del cómo de la adecuación, que pone en juego a su vez la de la verdad del conocimiento y el carácter de su objeto, así como el estatuto de la causalidad.

En relación con todas estas cuestiones, lo que quiero mostrar es cómo Locke destaca un significado de la representación como sustitución, por el que las ideas son *signos* que expresan la realidad; unos signos naturales frente al carácter convencional de las palabras, por lo que la ciencia de los signos no trata solamente de las palabras en cuanto signos de las ideas orientados a la comunicación, sino también, y primeramente, de las mismas *ideas como signos* de las cosas (E. IV, xxi, 4).¹ Esto constituye en Locke el giro de la representación a la expresión en su explicación del realismo perceptivo y del conocimiento, y el estatuto expresivo de las ideas.

REALIDAD DEL CONOCIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS IDEAS Y PASIVIDAD DE LA MENTE

Para Locke la pasividad de la conciencia perceptiva cumple una función muy concreta. Con ella pretende establecer la neutralidad gnoseológica del paso desde lo físico a lo psíquico: salvar el carácter continuo del proceso de la

1 Yolton atribuye a esta sección en la que Locke habla de la representación como signo, el mismo sentido que encuentra en Arnauld, cuando gusta hablar de representación sin entidades representativas, como acción de representar (YOLTON, J. W.; "Locke and Malebranche: Two Concepts of Ideas", en BRANDT, R. (ed.), *John Locke. Symposium Wolfenbüttel 1979*, Berlín-New York, Walter de Gruyter, 1981, pp. 213, 220). Como es habitual en las citas del Ensayo sobre el entendimiento humano de Locke las cifras romanas en mayúscula indican el libro, las romanas en minúscula el capítulo y las cifras en arábigos la sección; en este caso correspondientes a la edición crítica de P. H. NIDDITCH, Clarendon Press, Oxford, 1985 (1ª, 1975).

sensación, con objeto de garantizar la realidad y adecuación de las ideas simples, origen de todo nuestro conocimiento². Si el “*way of ideas*” de Locke es su modo de formular el realismo cognoscitivo, como ha dicho Gibson, el medio de que se sirve para justificarlo y hacerlo posible es presentar una conciencia pasiva en origen³. La misión en principio es crucial en su sistema.

Locke, desde luego, acepta la realidad como criterio del conocimiento; la misma pretensión de establecer los límites y grado del conocimiento lo indican. ¿Cómo entiende Locke la realidad en cuanto criterio, tanto para las ideas como para el conocimiento? Como una adecuación entre el conocimiento y lo conocido, o entre la idea y aquello a lo que ella se refiere como su representación. En el caso de las ideas simples de sensación, que es el básico, la adecuación se dará entre la idea y el objeto-cosa que produce una impresión en nuestros sentidos, de tal índole que llega a convertirse en, o termina siendo, una percepción-idea⁴.

¿En qué consiste esa adecuación? Con esta pregunta entramos de lleno en el tema del modo en que las ideas representan la realidad, y aquí hay que distinguir entre las ideas que representan cualidades primarias y aquellas otras que representan cualidades secundarias de los cuerpos. Esto es: las ideas simples de sensación representan cualidades que poseen las cosas, aunque esa representación en principio es de distinta índole para unas cualidades que para otras, ya que, mientras unas de esas ideas son “imagen” de las cualidades, otras sólo muestran una “correspondencia permanente” con la constitución de los seres reales⁵.

Sabemos que los seres están constituidos por una acumulación de partículas “insensibles” que los configuran. La realidad de las ideas simples consistirá, entonces, en que representan adecuadamente esa constitución interna. En el caso de las ideas de lo que Locke llama “cualidades secundarias” vemos que la adecuación consiste en esa correspondencia permanente, y por tanto su realidad. Esto, dicho en contraste con el ser “imagen” que caracteriza a las de cualidades primarias, nos hace entender que las ideas de cualidades secundarias no representan a las cosas tal cual ellas son por sí mismas, sino que hay una relación que las enlaza, por la que se corresponden, y que esa

2 E. II, xxx, 2; xxxi, 2.

3 Gibson se pregunta por qué atribuyó Locke tanta importancia a esta doctrina, y su respuesta es que “él concebía esta pasividad como una garantía, desde luego la única posible, de que no haya nada arbitrario en los últimos datos de nuestra cognición” (GIBSON, J., *Locke's theory of knowledge and its historical relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2ª reimp. 1968 (1ª, 1917), p.61). Esto en clara alusión a E. IV, iv, 4. Inicialmente, todo parece indicar que es como Gibson dice; sin embargo han de realizarse importantes puntualizaciones al respecto como se habrá de comprobar.

4 Locke dedica dos capítulos distintos a la realidad y a la adecuación de las ideas. Sin embargo, es de resaltar el estrecho paralelismo, casi redundante, en el modo de tratarlas, empezando por la misma definición de ambas (E. II, xxx, 1 y xxxi, 1, respectivamente), que en nada las distingue.

5 E. II, xxx, 2.

relación siempre es la misma. Dicha relación depende de la constitución interna de las cosas, y de las capacidades y disposiciones peculiares de cada sentido, en general, del sujeto.

Cuando trata de las cualidades secundarias dice Locke que no son sino potencias que existen en las cosas, debidas en última instancia a sus componentes insensibles⁶, por lo que las ideas que las representan no guardan semejanza alguna con las correspondientes cualidades⁷. ¿En qué se basa, entonces, su realidad? En el hecho de que esa correspondencia es permanente, independiente de la voluntad del sujeto, que no puede variarla a su antojo: no son ficciones⁸. ¿Esto es debido a la pasividad de la mente? En principio, Locke dice que así es, pero introduce de manera sorprendente un nuevo elemento al ir a explicar en función de qué se produce esa correspondencia permanente:

“... son el efecto que producen en nosotros las potencias de las cosas externas, potencias ordenadas por nuestro Creador para que produzcan semejantes sensaciones en nosotros”. (E. II, xxx, 2).

Es decir, utilizando el lenguaje de la pasividad, Locke nos descubre que ésta no es suficiente para dar cuenta del modo como se produce la adecuación en el caso de las ideas de cualidades secundarias: tiene que recurrir al designio del Creador para explicar esa adecuación que consiste en una *correspondencia permanente*. A partir de lo que Locke mismo dice, el designio u ordenación del Creador no puede consistir en otra cosa sino en que ha dispuesto que los sentidos capten esas características-potencias del modo como lo hacen y no de otro⁹. En definitiva, por lo que respecta a las ideas de cualidades secundarias la garantía de su realidad no se sitúa en absoluto en la pasividad de la conciencia, sino en una especie de armonía preestablecida, tal como certeramente señala Rábade.¹⁰

El caso de las ideas de cualidades primarias parece ser distinto en un principio, pues Locke habla de su realidad en cuanto “imágenes” de esas cualidades¹¹. Pero la pregunta surge inmediatamente: ¿en qué sentido las ideas pueden ser imágenes de las cualidades existentes en las cosas? La interpretación representacionista clásica tenía uno de sus pilares básicos en esta condición de “imagen” de las ideas, por entender que éstas serían una copia mental de aquellas cualidades, en toda la extensión del sentido de “copia” salvo en la materialidad. De inmediato, las ideas pasaban a tener la condición de entidades mentales. Este no es el caso en Locke, pero es que él tampoco entiende el ser imagen como ser copia:

6 Ver E. II, viii, 10, 14, 17.

7 E. II, viii, 15.

8 E. II, xxx, 2; IV, iv, 4.

9 E. II, xxxi, 2.

10 RÁBADE, S., “Introducción” al *Ensayo sobre el entendimiento humano* de J. Locke, Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 27. Cita E. IV, iv, 4; II, xxx, 2; xxxii, 14; IV, iii, 28.

11 Ver la caracterización del entendimiento como “espejo” en E. II, i, 25.

“... las ideas de las cualidades primarias de los cuerpos son semejanzas (*Resemblances*) de esas cualidades, y sus modelos (*Patterns*) existen realmente en los cuerpos mismos. (E. II, viii, 15).

Está claro que el término *resemblance* en modo alguno aporta el sentido de “copia”. Por otra parte, el término *pattern* no tiene por qué ser entendido exclusivamente en el sentido pictórico del modelo. Puede referirse igualmente a *pautas* de conducta, por lo que una conducta es modelo en el sentido de aplicar los mismos principios que la rigen a otras situaciones distintas que tal vez requieran una conducta concreta muy diferente de la original, sin que ésta deje de ser modelo; y por el significado de la idea en Locke, este sentido es el que debe corresponderle, pero también por el significado que da a esa semejanza. Veámoslo.

¿Cuáles son esas cualidades primarias? En una de las enumeraciones más detalladas incluye “extensión, solidez, forma y movilidad”, que “producen” en nosotros las correspondientes ideas de “sólidez, extensión, forma, movimiento, reposo y número”¹². Aunque no ofrece una única relación de estas cualidades¹³, lo que nos interesa ahora, sea cual sea la lista definitiva, es que a éstas las llama primarias porque “son totalmente *inseparables de un cuerpo*, en cualquier estado, de modo que *las conserva constantemente* en todas las alteraciones y cambios que sufra”¹⁴. Locke afirma esto por una constatación empírica bien simple: ya podemos dividir cuanto queramos los cuerpos, que, por más pequeños que éstos sean, en cuanto cuerpos, las cualidades de extensión, solidez, forma y movilidad siempre se mantienen. Esta constatación básica nos es de gran utilidad para determinar el sentido de la semejanza entre esas cualidades y las ideas que las representan.

En efecto, si Locke dice que tales cualidades se mantienen constantemente, desde luego, no quiere decir que se mantienen del mismo modo. Es obvio que al fraccionar un cuerpo, su extensión o tamaño concreto no se mantiene, y el número tampoco. Aun teniendo un cuidado exquisito es muy posible que su forma cambie también. ¿Qué es lo que Locke propone? Sencillamente, que por más cambios a que se someta un cuerpo, seguirá teniendo forma, solidez, extensión, textura, movilidad y número, aunque las transformaciones hayan sido tales que ninguna de ellas sea la misma que la cualidad original concreta¹⁵.

Del mismo modo, eso es lo que expresan las ideas de cualidades primarias: no necesariamente que la idea de un volumen, por ejemplo, se corresponda exactamente con el volumen real del cuerpo: lo copie; sino que esa

12 E. II, viii, 9.

13 En sucesivas ocasiones Locke parece simplificar, reuniendo la solidez y la extensión en el volumen, como en E. II, viii, 17; o deja sin citar el número, como en la sección 15 y en la misma sección 17; o añade la textura, según se aprecia en la 14 del mismo capítulo.

14 E. II, viii, 9. El subrayado es mío.

15 E. II, viii, 9

idea de volumen es real, y es imagen en cuanto que el cuerpo tiene realmente volumen. Pretender ir más allá en la interpretación de los términos “imagen” o “modelo” en Locke sería ciertamente un menosprecio para tan gran observador como él fue. En función de la realidad de sus ideas Locke no iba a decir que el volumen del Sol oscila de más a menos durante el día, para volver a aumentar al ponerse, por el hecho de que en el orto y en el ocaso el volumen percibido del Sol sea mayor¹⁶.

Por lo tanto, independientemente de lo que Locke quiera significar por “cualidades primarias”, sean éstas el movimiento, forma, volumen, etc. de las partes insensibles que componen los cuerpos, como parece indicar en E. II, viii, 10, o bien el movimiento, forma, volumen, etc. del cuerpo mismo, compuesto de esas partículas insensibles –de cuyas cualidades dependerían, entonces, las del cuerpo observable¹⁷–, lo cierto es que la realidad de nuestras ideas de tales cualidades consiste en que son “imagen” exclusivamente en el sentido de que los seres materiales las poseen, aunque no necesariamente del modo exacto en que nos las representamos. Es el sentido que está presente en E. II, xxxi, 2, cuando dice:

“La solidez y la extensión, y su acabamiento, la figura; con el movimiento y el reposo, de que tenemos ideas, serían realmente en el mundo como son, haya o no haya algún ser sensible para percibirlos, por lo que tenemos razón para verlos como modificaciones reales de la materia, y como tales son desde los cuerpos las causas excitativas de todas nuestras sensaciones.”

Por otra parte, el que las cualidades primarias que percibimos estén realmente en los cuerpos no quiere decir de ningún modo que siquiera nuestras percepciones de ellas sean idénticas: Locke admite que podría darse el caso de que “el mismo objeto produjera en la mente de distintos hombres ideas diferentes al mismo tiempo”, en función de la “diferente estructura de nuestros órganos”, sin que ello redunde en menoscabo para la verdad de las ideas simples, no haciendo distinción entre éstas.¹⁸

Habremos de entender, pues, que finalmente no hay distinción alguna entre las ideas simples respecto a la causa de su adecuación, que sería la orde-

16 Descartes ofrece este ejemplo en la “Meditación Tercera”: “Yo he observado, por el contrario, en muchos casos que hay una gran diferencia entre el objeto y su idea; por ejemplo: encuentro en mí dos ideas del sol completamente distintas; una de ellas –por la cual el sol me parece extremadamente pequeño– se origina en los sentidos, y pertenece al género de las que vienen del exterior; la otra –por la cual el sol me parece mucho mayor que la Tierra– está tomada de las razones de la astronomía, es decir, de ciertas nociones nacidas conmigo, o está formada por mí. Estas dos ideas que concibo del mismo sol no pueden ser semejantes a éste; la razón me hace creer que la que procede inmediatamente de la apariencia del astro es la más desemejante.” (*Meditaciones Metafísicas*, México, Ed. Porrúa, 1981, p. 66).

17 Es decir, sea lo que en términos de Tomida son las cosas como son en sí mismas, o bien el objeto de la experiencia (TOMIDA, Y., “Descartes, Locke and direct realism”, en Stephen GAUKROGER et al. (eds.), *Descartes’ Natural Philosophy*, London, Routledge, 2001, pp. 569-575).

18 E. II, xxxii, 15.

nación de Dios en ambos casos, y por tanto tampoco en el significado de la representación en ambas, su función y estatus .

Es cierto que hemos pasado a hablar de “verdad”, pero desde el momento en que la verdad objetiva de las ideas simples depende de su conformidad con aquello a que se refieren¹⁹, la realidad de estas ideas se identifica con su verdad, por lo que el texto de Locke puede interpretarse en clave de realidad igual que de verdad. Diremos, entonces, que no implica menor realidad para las ideas el hecho de que un mismo objeto produzca en distintas mentes diferentes ideas al mismo tiempo. El ejemplo que pone Locke para ilustrarlo es de una idea de cualidades secundarias, pero la expresión genérica no establece distinción al respecto entre unas ideas y otras dentro de las simples.

Incluso, aunque Locke tiende a pensar que las ideas simples en las mentes de diferentes hombres resultan parecidas, reconoce que esto no puede probarse y su contrario tampoco²⁰. Pero no le preocupa, pues ya dijo que no afecta a la verdad-realidad de las ideas. No obstante, ello deja patente, una vez más, que su verdad y su realidad no dependen del carácter de copia o de reproducción más o menos exacta de las cualidades mismas de los objetos, y ésta era la misión encomendada a la pasividad de la mente en el proceso de causación de las ideas simples; por el contrario, el complejo realidad-adeacuación-verdad depende de la *constancia* en la peculiar disposición de los sentidos²¹.

En definitiva, los conceptos del complejo realidad-adeacuación-verdad en las ideas simples hacen de ellas *signos* de lo que representan. Así es como lo entiende Locke según muestra en los textos que ponen de manifiesto a las ideas como *marcas* que nos permiten distinguir unas cosas de otras²². Esto es: la idea de una forma, de un matiz de un color, de un tamaño, son reales en tanto indican, señalan, *expresan*, la existencia de algo que, sea lo que sea, en

19 Ver E. II, xxxii, 4.

20 Ver E. II, xxxii, 15. Tomida recoge paralelamente el texto del tratado *Del mundo* en que Descartes pone de manifiesto los mismos convencimientos y dudas que Locke expresa en este pasaje: “Pues aunque todo el mundo está convencido normalmente de que las ideas que tenemos en nuestras mentes son completamente similares a los objetos de los que proceden, sin embargo no puedo ver ninguna razón que nos asegure que esto es así. Por el contrario, advierto muchas observaciones que nos harían dudar de ello” (TOMIDA, Y., o.c.). El texto que cita Tomida se encuentra en la edición de las obras de Descartes AT., xi, 3-4.

21 E. II, xxxii, 15. Y esta constancia sólo procede de la omnipotente ordenación de Dios. Rábade lo expresa así: “Esta admisión dogmática de una causalidad eficiente, aunque sea muy importante como dique de contención de la proclividad al fenomenismo, no sería suficiente si no contara con la presencia, por muchos conceptos insospechada, de un teologismo gnoseológico en Locke, teologismo por virtud del cual, esa causalidad eficiente, poco fecunda en orden al conocimiento de la naturaleza de las cosas, se transforma, al menos en cierta medida, en una causalidad ejemplar.” (RÁBADE, S., *Hume y el fenomenismo moderno*, Madrid, Gredos, 1975, p. 68). Ver también su “Introducción” al *Ensayo*, ed. cit., pp. 25-9.

22 “Estas variadas apariencias, siendo designadas para ser las *marcas* por las que vamos a conocer y a distinguir las cosas con las que tratamos” (E. II, xxx, 2). “Pues Dios en su sabiduría las estableció como marcas de distinción de las cosas, por las que podemos discernir una cosa de otra” (E. II, xxxii, 14). El subrayado es mío.

todo caso es distinto de otro algo marcado por la idea de otra forma, otro matiz, otro tamaño. Las ideas son marcas como señal indicativa de las cosas y como límites de la distinción- semejanza entre ellas. Por eso la ciencia de los signos no trata sólo de las palabras, que son signos de las ideas orientados a la comunicación, sino también, y primeramente, de las mismas ideas como signos de las cosas.²³

Cualquiera que sea la noción de signo que contemple Locke para las ideas, vemos que se nos escapa el carácter concreto de esa relación- adecuación, pero sí sabemos que es suficiente y adecuada a las necesidades de nuestra vida en el estado en que nos encontramos. Por lo que nos interesa ahora, el carácter de signo que tienen las ideas implica, en principio, un distanciamiento cierto frente a lo que sea la propia realidad estricta de las cosas mismas. Con ello Locke viene a recalcar el aspecto mental y de acto de conciencia en las ideas, frente al del contenido, que es el privilegiado al hablar de pasividad en la mente. Además, pone de manifiesto y reconoce la existencia de un punto de ruptura en el proceso de la sensación, justo en el paso de lo físico de la misma a lo psíquico: en el punto en que de hablar de estímulos pasamos a hablar de ideas- percepciones.

Precisamente esto es lo que permite a Locke aceptar y explicar que existan *ideas de causas privativas*. Un concepto que por sí mismo está exigiendo una revisión a fondo de la explicación causal del conocimiento.

Aunque toda idea, en cuanto tal, es positiva, “quizá su causa no sea sino una privación en el sujeto”, entendiendo por sujeto al objeto externo, según manifiesta más adelante²⁴. Locke lo explica mediante el modelo corpuscular aplicado a la sensación:

“Siendo producida toda sensación en nosotros, sólo por los diferentes grados y modos del movimiento en nuestros espíritus animales, diversamente agitados por los objetos externos, la supresión de un movimiento anterior debe producir una nueva sensación, tan necesariamente como su variación o incremento; y así introduce un nueva idea.” (E. II, viii, 4)

Esto es: cuando aparece el estímulo, siempre que se den las condiciones adecuadas, se produce una alteración en las características del movimiento de los “espíritus animales”, lo cual da lugar a una sensación. Al volver esos espíritus animales a sus características previas de movimiento, las habituales, cesa la sensación, puesto que anteriormente no existía. Sin embargo, Locke introduce aquí una nueva sensación: la que procede de la modificación operada en las características del movimiento de los citados espíritus en virtud de la desaparición de las partículas pertenecientes al objeto y que producían aquella modificación.

23 Ver E. IV, xxi, 4

24 E. II, viii, 1 y E. II, viii, 3.

Según la explicación corpuscular la desaparición de las partículas-estímulo implica el cese de la sensación y nada más, lo mismo que su aparición produce el inicio de la misma. En esta línea, la sensación de que otra sensación determinada ha acabado no es imputable a la acción de las partículas que ya no están presentes, como tampoco a la de los espíritus animales que regresan a su estado habitual, en el que no se produce sensación alguna.

Si la mente es absolutamente pasiva en el origen de las ideas simples, no se podría tener idea del cese de la sensación como tal cese, y el proceso causal de la sensación no podría explicar la existencia de esas ideas positivas de causas privativas. Es necesario entenderlo desde el punto de vista de la conciencia del cese de la sensación-idea de reflexión, de la *idea como acto de percepción*. Sólo esto permite explicar esa nueva sensación: sólo desde la actividad de la mente-conciencia se puede dar razón de las ideas de causas privativas. Ello implica abordar esta sensación desde su aspecto mental, desde un nuevo enfoque respecto al aspecto físico.

Es importante advertir que entre las ideas de causas privativas pueden encontrarse algunas de las clasificadas como de cualidades primarias, no sólo las correspondientes a cualidades secundarias:

“Así, las ideas de calor y de frío, de luz y de oscuridad, del *movimiento* y el *reposo*, son ideas igualmente claras y positivas en la mente, aunque quizá algunas de las causas que las producen no sean más que privaciones en aquellos sujetos de donde nuestros sentidos sacan estas ideas.” (E. II, viii, 2)

Aunque a Locke le asalta la duda respecto al carácter de privación del reposo frente al movimiento²⁵, ello no afecta al núcleo de la cuestión, ya que, puestos en el caso de que no aceptara propiamente ideas positivas de causas privativas, sino sólo nombres negativos²⁶, esto implicaría de todos modos una percepción del cese del estímulo: la conciencia de que ha dejado de producirse una sensación²⁷.

Así pues, la existencia de ideas que expresan la modificación de las condiciones estimulares implica asumir una función coproductiva activa de la conciencia, junto a la acción de las partículas, y la consiguiente falta de continuidad en el proceso desde lo físico a lo mental, y Locke tiene por imposible explicar ese paso de lo físico a lo mental.

Una vez que no se cumple la condición de asegurar que no exista alteración de la realidad en el proceso de nuestro conocimiento de la misma o, lo que es igual, que no existe continuidad entre los distintos aspectos de la sen-

25 Ver E. II, viii, 6.

26 Ver E. II, viii, 5.

27 Locke dice que no hay ideas negativas, sino nombres negativos que se refieren a ideas positivas. Habría que observar que esos nombres se refieren a la negación de aquellas ideas positivas, y en este sentido implicarían una nueva idea, de contenido negativo, que expresaría la privación de un contenido concreto.

sación, la última posibilidad que le queda a Locke es garantizar que, aun pudiendo haber alteraciones, las ideas no son ficciones establecidas por nuestra imaginación, pues de ser así, no habría posibilidad de establecer un criterio de realidad objetiva fiable. ¿Qué es lo que proporciona esa garantía? La pasividad de la mente no, más bien es el hecho de que sea necesario el concurso de las cosas, pues la mente no puede producirlas por sí sola, unido a la constancia en las condiciones fisiológicas, pero esto último no forma parte de su indagación epistemológica.

HACIA LA EXPRESIÓN

El carácter de signos de las ideas no ha suscitado tanto debate como el de la significación de las palabras, aunque las presentaciones más sistemáticas del tema de la significación incluyen alguna consideración sobre las ideas como signos. En su completa obra sobre el pensamiento teórico de Locke, Ayers dedica un capítulo a “las ideas como signos naturales”²⁸. Comienza tratando la relación entre nuestras ideas y las cosas, partiendo de la observación de que las cosas no pueden estar directamente presentes en su materialidad a la mente, haciendo referencia a E. IV, xxi, 4, por lo que las ideas parecen como sustitutos “intermediarios”, “los objetos inmediatos” del conocimiento.

Ayers plantea el tipo de existencia “en la mente” como resultado de un proceso causal, que es lo que hace de la idea-producto un signo: “los signos naturales de sus causas regulares”, las ideas simples. En virtud de esta doctrina, dice Ayers, podemos decir que “Locke concebía las ideas como elementos de un lenguaje natural del pensamiento”²⁹.

Esta relación causal permite hablar de la “conformidad” entre las ideas y las cosas, que está enlazada con nuestra “conciencia del origen externo de las ideas de los sentidos”. Pero estas ideas son “efectos en blanco” (*blank effects*)³⁰ de esas causas externas. A partir de aquí aborda la cuestión de la diferenciación entre las ideas de cualidades primarias y las de cualidades secundarias, refiriéndose especialmente al caso del dolor (E. II, xx, 2); así como la de los significados de los nombres de las cualidades, volviendo a la tesis de la regularidad causal. Posteriormente pasa a considerar las limitaciones del modelo del “efecto mudo” (*blank effect*) y cómo las ideas de cualidades primarias son efectos que se parecen (*resemble*) a sus causas.

Por su parte, Roland Hall, en su artículo “Locke’s doctrine of signification” (1998) recuerda desde el comienzo que para Locke no sólo las palabras son signos, sino que las ideas también y remite a la clasificación de las cien-

28 AYERS, M., *Locke*, Londres-Nueva York, Routledge, 1991, vol.1, pp. 60-66.

29 *Ibid.*, p. 62

30 Geneviève Brykman, traduce “*effet muet*”: “efecto mudo”. Con esto se refuerza el sentido de la imposibilidad de establecer correlación de contenido entre el efecto y su causa (BRYKMAN, G., *Locke. Ideas, langage et connaissance*, París, Ellipses Édition Marketing, 2001, p. 29.

cias que Locke establece en E. IV, xxi, 4. Hall necesita precisar que para Locke, a pesar de que las ideas no tienen el carácter convencional de las palabras, también son signos, y apela a E. IV, v, 2: hay dos clases de signos, las ideas y las palabras, y las cosas son significadas por las ideas. Hall aborda entonces el tema del carácter representativo de las ideas, y de su verdad, a pesar de que ésta sea una característica propiamente dicha de las proposiciones (E. II, xxxii, 1). Pero la verdad se puede decir de las ideas simples en tanto que “indican la presencia de aquellas potencias de las cosas que las producen en nosotros, y no pueden ser hechas por nosotros”³¹, y recoge la consideración de Ayers sobre las ideas como signos naturales.

Hall termina su apartado de las ideas como signos con el tema del sentido que puede tener el carácter de copia de las ideas simples, que Locke afirma en E. II, xxi, 12. Sostiene que para Locke “copia” no tiene otro sentido que el ser “sólo un efecto fiable”³². Las ideas simples son reales y adecuadas porque son efectos de las potencias de las cosas, lo que asegura que tengamos ideas simples similares en la medida en que tengamos la misma fisiología (E. II, xxxii, 15).

Últimamente, Walter R. Ott, recurre a la significación de las ideas en su trabajo de elucidar la de las palabras. A partir de E. IV, xxi, 4, Ott entiende que algunas ideas, además de ser signos, se asemejan a sus objetos, son las ideas de las cualidades primarias³³. Sin embargo esto no es relevante para la realidad o verdad de las ideas porque como se sabe lo relevante es que son “efectos constantes” (E. II, xxi, 2), aunque con esto surge el problema de una posible mala representación³⁴.

En “Locke’s argument from signification” Ott dedica expresamente el apartado 4 a las ideas como signos, y comienza por el texto de E. IV, v, 2. Inmediatamente para al tema de la realidad de las ideas simples y al sentido de la semejanza con su objeto, que sitúa en que son “signos fidedignos de sus causas”, momento en que aprovecha para establecer que Locke usa los términos “marca” y “signo” de manera intercambiable, tomando como referencia E. III, ii, 2. Y son fidedignos porque “en ciertas condiciones” una cualidad o accidente, o potencia, ante mí, “siempre” causa esa idea³⁵. Para constatar si esa idea es la misma en otras mentes, Ott desarrolla el concepto –coherente con el de la regularidad causal– de “mismidad significativa”. A Locke no le preocupa tanto que sean la misma cualitativamente, sino su rol epistémico: la mismidad de una idea en cuanto signo: “dos ideas de cualidades secundarias

31 HALL, R., “Locke’s doctrine of signification”, en *Locke Newsletter*, 29 (1998) 85-104, concretamente en la p. 87.

32 *Ibid.*, 87, nota 3.

33 OTT, W. R., “Locke and Signification”, en *Journal of Philosophical Research*, 27 (2002) 449-473, concretamente en la p. 457

34 *Ibid.*.

35 OTT, W. R., “Locke’s argument from signification”, en *Locke Studies*, 2 (2002) 145-174, concretamente en la p. 156.

son la misma... si evidencia la presencia del mismo objeto extramental o de la cualidad que las causa”³⁶.

A partir de aquí Ott desarrolla su explicación del sentido inferencial del signo y de la significación, que no es temporal, sino condicional o lógica³⁷, y a los que son signos de este tipo los denomina “signos indicativos”³⁸.

Cuando hace estas consideraciones sobre la mismidad de las ideas como signos, Ott se refiere al artículo de Michael Losonsky “Locke on Meaning and Signification”, que toma E. II, xxxii, 14 para apoyar la explicación causal del contenido de nuestras ideas simples³⁹. Así afirma que: “dos personas tienen la misma clase de idea simple si sus percepciones son producidas por las mismas potencias causales, tanto las potencias del objeto como las potencias de nuestros órganos de los sentidos”. Losonsky continúa con E. II, xxxii, 15 y hace notar que en este pasaje Locke reconoce explícitamente el concurso de los órganos de los sentidos entre las potencias causales de nuestras ideas simples, mientras que lo habitual en él es enfocarlo hacia las potencias de los objetos, en función de aquella pasividad de la que hemos hablado⁴⁰.

Losonsky afirma lo anterior en el contexto de su discusión sobre el papel de la significación en la comunicación y la importancia para ésta de la *rectificación* basada en la experiencia. La comunicación viene posibilitada no por la significación sola, sino por la rectificación unida a ella⁴¹.

Es interesante pararse un momento en la teoría de la rectificación de Losonsky porque permite considerar el carácter sígnico de las ideas, también en las ideas complejas. Para Losonsky la rectificación es el proceso por el que determinamos qué “referencia secreta” tienen nuestras palabras en las mentes de los otros, esto es, si los hablantes y los oyentes tienen las mismas clases de ideas, que él ve paralelo a lo que hacemos en el conocimiento natural, donde intentamos encontrar la referencia secreta que tienen nuestras palabras con la realidad de las cosas⁴². Losonsky vuelve a la situación de nuestro conocimiento de la mismidad de las ideas, en E. II, xxxii, 8, donde Locke discute sobre la “doble conformidad” de nuestras ideas: a los objetos externos y a las ideas de otras personas⁴³.

36 Ibid.

37 Ibid., p. 158.

38 Ibid., p. 159.

39 LOSONSKY, M., “Locke on Meaning and Signification”, en G.A.J. ROGERS (ed.), *Locke’s Philosophy: content and context*, Oxford, Clarendon Press, 1994, pp. 123-144, concretamente en la p. 136.

40 Ibid., p. 137

41 Ibid., p. 134

42 Ibid., pp. 134-5. Cita E. III, ii, 5.

43 Ibid., pp. 135-6.

La rectificación, entonces, implica fijar la significación de un término a una pauta en la naturaleza, y para Locke una pauta en la naturaleza es aquella cuyo contenido podemos caracterizar en términos de unas causas externas⁴⁴. Por ello las ideas complejas son más difíciles de rectificar, al ser productos de nuestra actividad voluntaria. El único modo de rectificar los nombres de los modos mixtos es definir explícitamente la palabra en los términos de las ideas simples que constituyen el significado de esta idea compleja. Por el contrario, los términos de sustancias o clases naturales tienen pauta en la naturaleza, que se puede usar para la rectificación. Esta pauta la da la coexistencia regular de un conjunto de ideas simples, y esto es lo que podemos tomar para la rectificación de la significación de los términos de clases naturales⁴⁵.

Pero esto no basta para la otra conformidad de nuestras ideas: con las ideas de otras personas, sobre todo porque –dice Losonsky– “las personas normalmente no rectifican la significación de sus palabras”. Otra vez necesitamos rectificar nuestras ideas con vistas a la comunicación. En este caso, podemos saber lo que las personas tienen en mente cuando usan las palabras, haciendo hipótesis y comprobándolas a partir de sus respuestas a los objetos y nuestras creencias sobre la estructura de su aparato perceptual⁴⁶.

Justamente en tanto que la idea es un signo de algo, con sus rasgos de intencionalidad y de indicatividad, de relacionalidad y de constancia, en cuanto apoyado en una relación causal, y con un estatus mental, es como podemos decir que una idea es propiamente una *expresión* de lo que significa, y como toda expresión, también del propio sujeto significante.

Puede valernos hacer un repaso a la terminología que E. J. Ashworth recoge de la tradición escolástica en la que Locke estudió. De hecho, las propuestas de la Dra. Ashworth están en la base de los trabajos más recientes sobre el tema de la significación en Locke⁴⁷. En su artículo “Do Words Signify Ideas or Things?” explica que el concepto de significar (*signify*), familiar a Locke por su formación, incluye lo que hoy entendemos como significado (*meaning*) y referencia, por lo que las palabras significan (*signify*) tanto ideas como cosas. Lo que nos importa ahora no es tanto la posición en la discusión sobre el carácter del significado de las palabras, sino su proyección sobre las ideas, que es lo que hemos estado tratando. Ashworth dice que “en general

44 Ibid., p. 136.

45 Ibid., p. 138. Cita E. III, ix, 13.

46 Ibid., p. 139. Cita E. III, xii, 25.

47 El trabajo de Walter R. Ott sobre la significación en Locke, de 2002, toma como referencia el de E. J. ASHWORTH, “Do Words signify Ideas or Things?: the scholastic sources of Locke’s theory of language”, en *Journal of the history of philosophy*, 19 (1981) 299-326, reimpresso en *Locke, epistemology and metaphysics*, Udo Thiel ed., 2002, pp. 383-410; y el de Norman KRETZMANN “La tesis principal de la teoría semántica de Locke”, en *Philosophical Review*, 77 (1968) 175-196; traducción española en *Locke y el entendimiento humano*, I.C. Tipton ed., F.C.E., México, 1981.

todas las discusiones tienen mucho más sentido si uno piensa en significar como reemplazable por “hacer saber”, “revelar, manifestar, o *expresar*”⁴⁸. Esto permite revisar la teoría de Locke más propiamente como una *teoría de la expresión*.

48 E. J. ASHWORTH, o.c., reimp., p. 395.